

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-GRDAP/CS-2
---	----------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, la ciudad de Puno, a los cuatro (4) días del mes de junio del año 2024, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04: DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-GRDAP/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICIÓN DE SEMILLAS FORESTALES DE PINO, CAOBA Y CEDRO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	<b>QUISPE MAMANI ILDE ELE</b>	Titular	X	Dependencia:	Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"
		Suplente			
Primer Miembro	<b>LARICO TICONA RUBEN CARLOS</b>	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>CHAMBI MONROY EFRAIN</b>	Titular	X	Dependencia:	
		Suplente			

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934
2	HUAMAN GASPAS HERLINDA	10703401495
3	SERRANO HERRERA JORGE LUIS	10724997398
4	FARMACOS Y SERVICIOS AGRO VETERINARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FASAVET EIRL	20564302962
5	INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.	20601052921
6	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	20602233074
7	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS EIRL	20604235783
8	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
9	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
10	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611688491
11	AGRO SEMILLAS CUSCO E.I.R.L.	20612133124

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SERRANO HERRERA JORGE LUIS	3/06/2024	21:32:15

6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condicionés de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
---	---

7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>
Todas las ofertas fueron admitidas.	

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
SEGUNDO MIEMBRO

<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>
1	SERRANO HERRERA JORGE LUIS	- Ítem Único

<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor estimado</b>
1	SERRANO HERRERA JORGE LUIS	S/. 189,540.00	98.83%
<b>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ANEXO Nº 01 - CUADRO COMPARATIVO ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS que forma parte de la presente Acta.			

<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
Acto seguido, se realiza la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.			
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	<b>SERRANO HERRERA JORGE LUIS</b>	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	100.00	
	BONIFICACIÓN DE 5% POR TENER CONDICION DE REMYPE	5.00	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105.00</b>	

<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
<b>Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	SERRANO HERRERA JORGE LUIS	105.00
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

<b>12 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.			
La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.			
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	<b>SERRANO HERRERA JORGE LUIS</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>		
	A.1 HABILITACIÓN	X	
	<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	B.1 FACTURACIÓN	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>	

<b>13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el SEGUNDO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
1	SERRANO HERRERA JORGE LUIS

<b>14 ACUERDO ADOPTADO</b>	
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

<b>15</b>			
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

**ANEXO N° 01 - CUADRO COMPARATIVO ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-GRDAP/CS-2
--	--

2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS FORESTALES DE PINO, CAOBA Y CEDRO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ITEM:	UNICO

3 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA
3.1.- Documentacion de presentacion obligatoria
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. - En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. - En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Ficha técnica, catálogo, instructivo o similares de cada uno de las especies forestales, para acreditar las siguientes características: Especie, procedencia y presentación f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. - El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
3.1.- Documentacion de presentacion facultativa
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10). c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)

POSTORES	Documentacion de presentacion obligatoria										Documentacion de presentacion			Condición
	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-h	Doc-a	Doc-b	Doc-c			
SERRANO HERRERA JORGE LUIS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NO	SI	NO	Admitida		

*Nota: Las razones de la no admision se detallan en el Anexo 11.*

4 FACTORES DE EVALUACION							
FACTORES DE EVALUACION							
POSTORES i	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE: PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION REMYPE	PTi	PRELACION
		Máx.	100				
SERRANO HERRERA JORGE LUIS	S/. 189,540.00		100.00	100.00	SI	105.00	1

*Nota: Ninguno.*

5 CALIFICACION DE PROPUESTAS						
Requisitos de calificación						
A-1. HABILITACIÓN						
B-1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
POSTORES	Oferta S/. (Oi)	Ptje. Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION		CONDICION
				A-1	B-1	
SERRANO HERRERA JORGE LUIS	189.540.00	105.00	1	SI	SI	CALIFICA

*Nota: Las razones de la descalificación se detallan en el Anexo 11.*

